EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **CARLOS ANDRES BETANCUR NEGRETE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.014.769 de Bogotá, y de acuerdo con el análisis realizado por el área solicitante de la contratación en los estudios previos, queda demostrada su idoneidad y experiencia para prestar los servicios profesionales que corresponden al siguiente objeto:

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Nómina de Pensionados para la elaboración y proyección de las respuestas a acciones de tutela, consultas y derechos de petición, garantizando su trámite conforme a la normatividad legal, la jurisprudencia aplicable y dentro de los términos establecidos por la ley

Se expide la presente en Bogotá D. C., el diez (10) de agosto de 2026.

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Subdirectora Administrativa

Proyectó: María Julieta Mannios Padilla – Profesional Especializado / Subdirección Administrativa
Revisó: Dora Luz Sánchez Becerra – Coordinadora GIT Contratos